



E 172777 13811
59812

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007184

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1049 de 25 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio de 2016, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **SOLUXEINT ECUADOR TOURIST CIA. LTDA.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a su Representante Legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Martín Galarza Lanas fue autorizado por la junta universal de socios de 30 de julio de 2018 para que realice la solicitud respectiva; y, en efecto ingresó el 1 de agosto de 2018 una solicitud con número de trámite 60205-0041-18, en la cual pide que se nombre otro liquidador para la compañía **SOLUXEINT ECUADOR TOURIST CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso segundo del artículo 382 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 6 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Juan José Puente Reyes;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del representante legal como Liquidador de la compañía **SOLUXEINT ECUADOR TOURIST CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Juan José Puente Reyes, para el cargo de Liquidador de la compañía **SOLUXEINT ECUADOR TOURIST CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

24/06/2018
Disol. 08-06-2018

Verificado n° cédula 1722904412
en oficio remboursemento



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007184

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, 13 de agosto de 2018.

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **SOLUXEINT ECUADOR TOURIST CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a

21 AGO. 2018

Sr. Juan José Puente Reyes
C.C. No. 172190441-2

MEG
Referencias: 624
Expediente No. 172777
Trámite No. 60205-0041-18